	FORMATO		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Código: GM-FT-03	Versión: 4	Fecha: 13/11/2020

Periodo de Revisión por la Dirección	☑ 1 SEM ☐ 1 SEM	☑ 2 SEM ☐ 2 SEM	Año Año	2025
Fecha:	15 de abril 2026			
Elaboró:	Juan Camilo Calderón Beltrán Pamela Castaño Ochoa			
Revisó:	Pedro Cepeda Anaya			

Parte I. Información de Entrada para la Revisión

1. El estado de las acciones de las revisiones previas

- Ajuste de política y objetivos estratégicos del SGI

En el marco del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión Integral SGI, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. realizó la actualización de la Política del Sistema de Gestión Integral, incorporando y armonizando los requisitos aplicables de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, así como los lineamientos institucionales orientados a fortalecer la gestión de la privacidad y seguridad de la información y la gestión del conocimiento.

La política actualizada fue revisada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente suscrita por el Director General el 15 de julio de 2025, constituyéndose en el marco de referencia para la planificación estratégica, la definición de compromisos institucionales y el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral.

Derivado de esta actualización, se formularon y aprobaron siete (7) Objetivos Estratégicos del SGI, orientados a asegurar la eficacia, sostenibilidad y mejora continua de los sistemas de gestión implementados en la entidad, los cuales son:

1.Fortalecer la satisfacción de los usuarios, mediante la mejora continua de la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios prestados por la C.R.A.

2. Optimizar el desempeño ambiental institucional, a través de la gestión eficaz de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades misionales y de apoyo, promoviendo la sostenibilidad, l prevención de la contaminación y la gestión de la huella de carbono.

3. Mantener ambientes de trabajo seguros y saludables, fortaleciendo la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, la implementación de controles y la consolidación de una cultura d prevención y autocuidado que contribuya a la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Formular e implementar estrategias, políticas y regulaciones ambientales oportunas y efectivas, que respondan a las necesidades y expectativas pertinentes de las partes interesadas, bajo criterios d legalidad, autocontrol, transparencia y mejora continua.

5. Gestionar eficientemente los recursos financieros institucionales, garantizando su adecuada obtención, administración y ejecución para el cumplimiento de los objetivos misionales y el fortalecimiento de l capacidad operativa de la entidad.

6. Garantizar la gestión segura y eficiente de la información institucional, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los controle organizacionales y las prácticas de seguridad de la información.

7. Desarrollar y fortalecer el talento humano institucional, mediante procesos efectivos de provisión, formación, evaluación y gestión del conocimiento, orientados al fortalecimiento de las competencias y a cumplimiento de la misión institucional.

La definición de estos objetivos asegura la coherencia entre la Política del Sistema de Gestión Integral, el direccionamiento estratégico institucional y las necesidades de las partes interesadas, constituyéndose en un referente para la medición del desempeño, la gestión de riesgos y oportunidades, la toma de decisiones y la mejora continua de la eficacia del SGI.

- Estrategia de racionalización de trámites

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la satisfacción de los usuarios y la mejora continua de los servicios institucionales, la C.R.A. formuló y registró en la plataforma SUIT la estrategia de racionalización de trámites correspondiente a la vigencia 2026. Esta estrategia contempla acciones de racionalización administrativa enfocadas en la optimización de procedimientos asociados a trámites ambientales prioritarios, entre ellos el Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos, el Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados y la Certificación ambiental para la desintegración vehicular.

- Integración PESV

Durante la vigencia 2025 se continuo con la integración del Plan Estratégico de Seguridad Vial a los procesos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo resultando en la adopción de los siguientes documentos:

- GH-FT-70 Solicitud y planificación de visitas o salidas técnicas v1
- GH-FT-71 Reporte de autogestión del PESV v1
- GH-FT-72 Kilometraje diario y duración desplazamientos laborales v1
- GH-FT-73 Seguimiento de indicadores del PESV v1
- GH-FT-74 Reporte y seguimiento a infracciones de tránsito v1
- GH-FT-75 Programas de gestión del PESV v1
- GH-FT-76 Plan Anual de trabajo y capacitación del PESV v1
- GH-OT-31 Manual del PESV v2

2. Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de gestión integral

2.1 Necesidades y expectativas de las partes interesadas

Las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Corporación se encuentran establecidas en el documento PE-OT-02 Análisis de partes interesadas, el cual, se encuentra en su versión 6

El 30 de mayo de 2025 se realizó una revisión y actualización integral del documento Análisis del contexto interno y externo, incorporando un enfoque estratégico de gestión del conocimiento, seguridad y privacidad de la información, ciberseguridad y gestión de residuos sólidos bajo el enfoque Basura Cero. En el contexto externo se ampliaron las amenazas ambientales, sociales, culturales, legales y financieras asociadas con eventos naturales, ciberdelincuencia, desinformación, ingeniería social, brechas de cultura digital, obsolescencia normativa y variación de divisas. Asimismo, se incorporaron oportunidades tecnológicas relacionadas con servicios en la nube con redundancia geográfica e híbrida y la democratización de la tecnología, y se adicionaron los criterios de complejidad de las redes y dependencias e interdependencias e interconexiones, fortaleciendo el análisis de factores que pueden afectar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional.

En el contexto interno se incluyeron los criterios de visión, misión y valores, y se actualizaron las fortalezas y debilidades relacionadas con el gobierno de las TIC, la estructura organizacional, las capacidades institucionales, la cultura organizacional, las políticas y la infraestructura tecnológica. Entre los principales ajustes se destacan como fortalezas la creación de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación, la planificación y seguimiento de los sistemas del SGI, la adopción de la Política de Gestión Documental, la estrategia y las herramientas de ciberseguridad, la operación de la Mesa de Ayuda y el Manual de Identidad Visual. A su vez, se reconocieron oportunidades de mejora asociadas con la consolidación del modelo de gobernanza TIC, la definición de roles de seguridad y privacidad de la información, la analítica institucional, la transferencia de conocimiento durante la desvinculación de colaboradores y el fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información; adicionalmente, se retiró la debilidad ambiental relacionada con la ausencia de lineamientos sistemáticos para la contratación de proveedores con requisitos ambientales.

2.2 Cambios en los requisitos legales y otros requisitos

Los cambios en los requisitos legales fueron identificados y consignados en el documento GH-FT-29 Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos en SST y en GM-FT-12 Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos Ambientales. Dentro de los cambios en los requisitos legales con mayor impacto a al SGI de la CRA se encuentran:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES:

1. Resolución 799 del 17 de junio de 2025

Actualizó las disposiciones para la gestión de baterías usadas plomo-ácido, fortaleciendo los controles sobre recolección y trazabilidad

2. Decreto 0670 de 2025 del 17 de junio de 2025 que modifica el Decreto 1077 de 2015

Establece las disposiciones que adoptan el Programa de Basura Cero en Colombia.

REQUISITOS LEGALES SST

1. Fortalecimiento y seguimiento del SG-SST

Las disposiciones de esta categoría refuerzan el cumplimiento, la formación y el seguimiento sistemático del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Circular 009 del 22 de enero de 2025 — Ministerio del Trabajo

Reitera la obligación de efectuar el registro anual de las autoevaluaciones y de los planes de mejoramiento del SG-SST. Su finalidad es fortalecer la trazabilidad del cumplimiento de los estándares mínimos y la mejora continua del sistema.

• Circular 047 del 22 de abril de 2025 — Ministerio del Trabajo

Actualiza la capacitación virtual gratuita en SG-SST, de acuerdo con la Resolución 4927 de 2016. Busca mantener actualizados los contenidos y competencias de las personas responsables de apoyar o administrar el sistema.

2. Enfoque de género, inclusión y no discriminación

En 2025 se fortaleció la incorporación de los enfoques diferenciales en la gestión de los riesgos laborales, particularmente frente al género, la identidad de género y la protección de poblaciones que pueden

En 2025 se fortaleció la incorporación de los enfoques diferenciales en la gestión de los riesgos laborales, particularmente frente al género, la identidad de género y la protección de poblaciones que pueden enfrentar situaciones de discriminación.

• Circular 0024 del 25 de febrero de 2025 — Ministerio del Trabajo

Establece una guía para la inclusión del enfoque de género en el SG-SST del sector público. Invita a identificar condiciones diferenciadas de exposición, vulnerabilidad y afectación entre mujeres, hombres y otras identidades.

• Circular 075 del 20 de junio de 2025 — Ministerio del Trabajo

Imparte orientaciones para la prevención, identificación y atención del acoso laboral, el acoso sexual y la discriminación contra personas trans, personas no binarias e identidades de género no hegemónicas.

3. Prevención del acoso laboral y sexual y fortalecimiento de la convivencia

Este fue uno de los ejes de mayor desarrollo durante 2025. Las modificaciones abarcan la protección de las personas denunciantes, la prevención de conductas de acoso y la actualización del Comité de Convivencia Laboral.

• Decreto 0405 del 1 de abril de 2025 — Ministerio del Trabajo

Adiciona el Capítulo 7 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015. Regula la multa por el despido de una víctima denunciante de acoso sexual en el contexto laboral, fortaleciendo la protección frente a represalias.

• Circular 075 del 20 de junio de 2025 — Ministerio del Trabajo

Refuerza la prevención y atención del acoso laboral, el acoso sexual y la discriminación asociada con identidades de género diversas.

• Resolución 3461 del 1 de septiembre de 2025 — Ministerio del Trabajo

Deroga las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 y establece nuevos lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas.

4. Salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas

La salud mental adquirió un carácter más estructural dentro de la gestión laboral, superando el enfoque exclusivamente reactivo o clínico.

• Ley 2460 del 16 de junio de 2025 — Congreso de Colombia

Modifica la Ley 1616 de 2013 y adopta medidas para la promoción, cuidado, prevención y atención de los trastornos y enfermedades mentales.

• Decreto 728 del 25 de junio de 2025 — Ministerio del Trabajo

Adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015. Establece acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.

• Decreto 729 del 25 de junio de 2025 — Ministerio de Salud y Protección Social

Adiciona el Título 15 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con la actualización de la Política Nacional de Salud Mental.

5. Vigilancia de la salud y licenciamiento en SST

En esta categoría se actualizan las condiciones para realizar evaluaciones médicas ocupacionales y para autorizar a las personas y entidades que prestan servicios de SST.

• Resolución 1843 del 29 de abril de 2025 — Ministerio del Trabajo

Regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y establece disposiciones relacionadas con la vigilancia de la salud de los trabajadores.

• Resolución 908 del 15 de mayo de 2025 — Ministerio de Salud y Protección Social

Establece los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y modificación de las licencias de seguridad y salud en el trabajo de personas naturales y jurídicas, a cargo de las secretarías de salud departamentales y distritales.

6. Salud pública y prevención de riesgos biológicos

La emergencia sanitaria por fiebre amarilla generó obligaciones y orientaciones específicas para prevenir exposiciones laborales, especialmente en zonas o actividades con mayor riesgo.

• Resolución 691 del 16 de abril de 2025 — Ministerio de Salud y Protección Social

Declara la emergencia sanitaria nacional por el brote del virus de la fiebre amarilla y adopta medidas para su prevención y control.

• Circular 045 del 22 de abril de 2025 — Ministerio del Trabajo

Define acciones de promoción y prevención en riesgos laborales para proteger a los trabajadores frente a la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 691 de 2025.

7. Ambientes de trabajo saludables y condiciones técnicas de seguridad

Las disposiciones de esta categoría abordan la exposición al humo y aerosoles, así como las condiciones técnicas de iluminación.

• Resolución 624 del 8 de abril de 2025 — Ministerio de Salud y Protección Social

Adopta el manual para la señalización de espacios 100 % libres de humo de tabaco y de aerosoles emitidos por sucedáneos e imitadores, particularmente en su artículo 2 y anexo técnico.

• Resolución 40318 del 9 de julio de 2025 — Ministerio de Minas y Energía

Modifica las disposiciones transitorias de la Resolución 40150 de 2024, relacionadas con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público —RETILAP—.

8. Reforma laboral y trabajo decente

• Ley 2466 del 25 de junio de 2025 — Congreso de Colombia

Modifica parcialmente la legislación laboral y adopta una reforma orientada al trabajo digno y decente en Colombia.

9. Participación sindical y participación de los trabajadores

• Circular 40012025E4000073 del 30 de septiembre de 2025 — Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Establece lineamientos sobre participación sindical en el SG-SST, el plan de bienestar, los procesos de integración y la capacitación, en cumplimiento del punto 11 del acuerdo colectivo de trabajo del sector ambiente.

2.3 Cambios en los aspectos ambientales significativos

Los aspectos ambientales significativos de Corporación no han presentado cambios significativos, sin embargo, se resalta la revisión periódica que resulta de la ejecución de las inspecciones con criterios de gestión ambiental a las instalaciones de la C.R.A.

2.4 Cambios en los riesgos y oportunidades del SGI

En la vigencia 2025 se mantuvo la versión de la GM-GI-03 Guía para la gestión de riesgos y oportunidades aprobada en el mes de mayo de la vigencia 2024.

Con base en esta versión de la guía se incorporaron en los mapas de riesgos de los procesos los riesgos asociados a la seguridad de la información, específicamente aquellos relacionados con la integridad y disponibilidad de los activos de información en formato digital y físico. Asimismo, se identificaron y valoraron riesgos asociados a la confidencialidad de la información en los procesos que, por la naturaleza de sus actividades, requieren un tratamiento especial, tales como Gestión del Talento Humano, Control Disciplinario Interno, Soporte Jurídico y Manejo, Control y Seguimiento Ambiental.

De igual manera, se integró la gestión de los riesgos fiscales dentro de los mapas de riesgos institucionales, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, control y seguimiento frente a eventos que puedan afectar los recursos públicos.

2.4 Política del SGI y políticas de temas específicos

La actualización de la Política del Sistema de Gestión Integral evidencia una ampliación significativa de su alcance y enfoque estratégico. Mientras la versión anterior estaba centrada en calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, la nueva política incorpora de forma explícita la gestión del conocimiento, la seguridad y privacidad de la información y la gestión de riesgos laborales, fortaleciendo la alineación con los modelos modernos de gestión pública y los principios de mejora continua. Adicionalmente, se enfatiza el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y de otra índole, así como la atención de las necesidades y expectativas pertinentes de las partes interesadas.

En materia ambiental y organizacional, la política actual reemplaza conceptos como “cero papel” y “compras sostenibles” por compromisos más amplios relacionados con la reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos, la descarbonización de las operaciones, la protección ambiental y el consumo responsable. Asimismo, fortalece los compromisos en seguridad y salud en el trabajo, incorporando de manera expresa la provisión de condiciones seguras y saludables, la participación y consulta de los trabajadores, y el enfoque preventivo basado en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

La política específica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del trabajo la cuál incorpora elementos del Plan Estratégico de Seguridad Vial se encuentra adecuada para el contexto vigente en la entidad, por tal razón, se reafirma la vigencia y aplicabilidad del contenido del documento en las operaciones de la entidad.

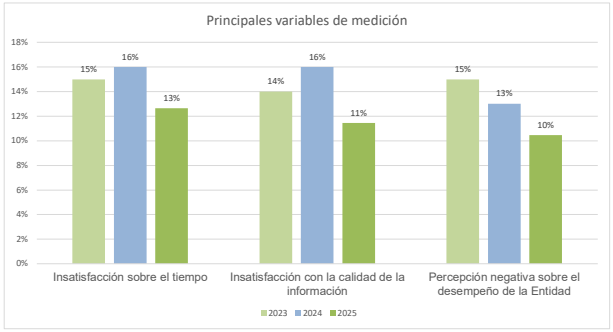
3. Información sobre el desempeño y la eficacia del SGI

3.1 Satisfacción del Usuario y retroalimentación de los usuarios

3.1.1 Calificación del servicio

Desde el proceso de Control de Gestión liderado por la Secretaria General se lideró la medición del nivel de satisfacción de los usuarios de la entidad. Para la medición de la vigencia 2025 se obtuvo un total de 717 respuestas por parte de los usuarios, lo que representó un aumento de aproximadamente 4,7% frente a las 623 respuestas de la vigencia 2024. Para la construcción de la tendencia se tomó la valoración negativa sobre las variables tiempo, calidad y percepción de la imagen institucional.

La percepción negativa sobre desempeño de la C.R.A en términos de tiempo y calidad se redujo en 3% y 5% respectivamente. Con respecto a la percepción negativa de la imagen institucional se presentó una disminución de 3% frente al 2024.



3.1.2 Quejas y reclamos de las partes interesadas

La Oficina Asesora Jurídica de la Entidad se encarga de recopilar la información relacionada con las PQRS que ingresan. Dicha dependencia emite un informe semestral sobre este tema en particular. Una vez realizada la recopilación de los dos (2) informes del 2025 es posible determinar que ingresaron cuarenta y siete (47) quejas.



3.2 Cumplimiento de la Política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral

Para la vigencia 2025 se realizó la primer medición de la política y objetivos estratégicos del SGI bajo el nuevo esquema. Para esta medición se presentó que dos objetivos de los 7 tienen un porcentaje sujeto de mejorar. Con respecto al objetivo relacionado con el desempeño ambiental se tiene que el sistema de gestión basura cero está en proceso de implementación, por lo tanto, en su primer año de operación alcanzó la meta de reciclaje (39%) pero las estrategias de reducción y reutilización fueron objeto de diseño e iniciaron su operación cerca al fin de año de la vigencia 2025.

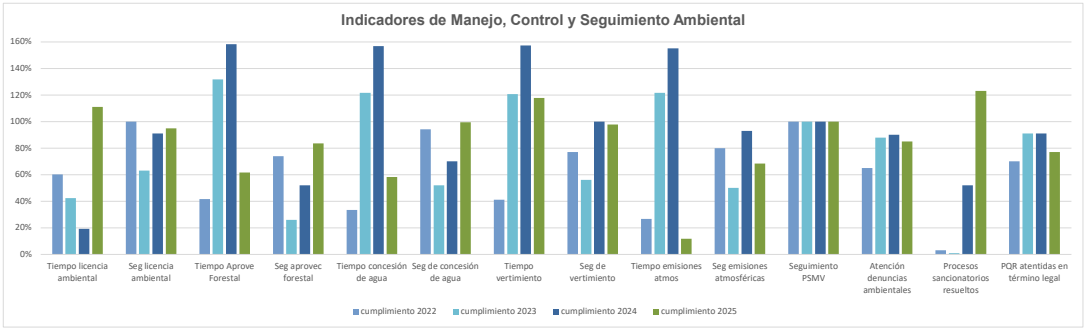
Con respecto al objetivo de Formular e implementar estrategias, políticas y regulaciones ambientales oportunas y efectivas en la jurisdicción de la C.R.A, se presentó que los indicadores tácticos de los procesos de Manejo, Control y Seguimiento Ambiental y Planificación Para el Desarrollo Sostenible lograron cumplimiento parcial.



3.3 Desempeño de los procesos y conformidad del servicio



De esta matriz se resalta la información relacionada con el proceso Manejo, Control y Seguimiento Ambiental. En la siguiente gráfica se muestra la tendencia marcada por cada indicador con respecto a lo registrado en la vigencia 2025



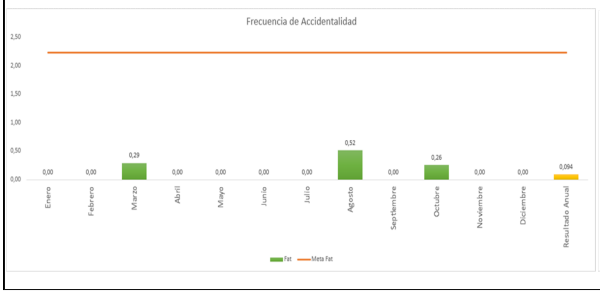
3.4 Incidentes, no conformidades, acciones correctivas y de mejora

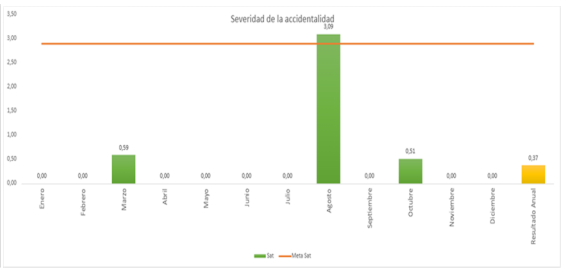
INCIDENTES DE SST: Durante el 2025 se presentaron 4 accidentes de trabajo con un total de 16 días de incapacidad, con planes de acción cerrados de manera eficaz: A continuación, se detalla la información sobre los incidentes con lesiones (accidente) presentados durante el año 2025.

Accidentes

MES	AT	AT Cerrados	% Cierre Eficaz AT	OBSERVACIONES
Marzo	1	1	100%	Tensión en antebrazo provocada por resbalón en escalera. Accidente con dos (2) días de incapacidad. Cerrado sin secuelas.
Agosto	1	1	100%	Caída al mismo nivel. Accidente con tres (3) días de incapacidad. Cerrado sin secuelas.
Agosto	1	1	100%	Caída al mismo nivel. Accidente con nueve (9) días de incapacidad. Cerrado sin secuelas.
Octubre	1	1	100%	Caída al mismo nivel. Accidente con dos (2) días de incapacidad. Cerrado sin secuelas.

En el 2025, se cumplió el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores. Se termina el año con un resultado anual del indicador de frecuencia de la accidentalidad de 0,10. Cumpliendo el objetivo en un 195%. Mientras que el indicador de severidad cierra con un resultado anual de 0,37. Cumpliendo el objetivo en un 185%.





Incidentes

Durante la vigencia se registró un incidente vial sin consecuencias graves, el cual fue atendido conforme a los protocolos establecidos y permitió reforzar acciones preventivas en la operación. No se presentaron accidentes de tránsito ni enfermedades laborales asociadas a factores de riesgo vial, lo que evidencia un control adecuado de las condiciones de seguridad y una gestión preventiva efectiva dentro del marco del PESV.

Enfermedades laborales

No se han presentado enfermedades laborales de la población trabajadora de la Corporación, cumpliendo con el objetivo de mantener en cero (0) la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral en el 2025.

Incidentes ambientales

Al igual que la vigencia 2024, durante la vigencia 2025 no se presentaron incidentes con implicaciones ambientales.

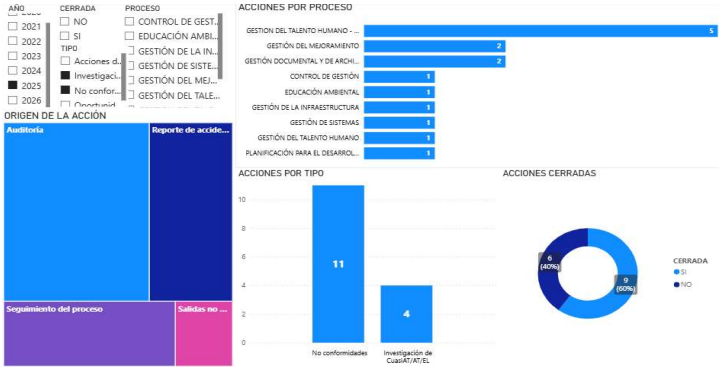
Acciones Correctivas

Durante la vigencia 2025 se identificaron trece (15) acciones correctivas, de las cuales seis (4) corresponden a resultados de investigaciones de accidentes y once (11) asociadas a la atención de no conformidades.

Durante la vigencia se implementó una (1) acción correctiva derivada del incidente vial registrado, la cual se gestionó conforme al procedimiento definido para el tratamiento de no conformidades. Esta acción incluyó el análisis de causas, la definición de medidas preventivas y la verificación de su efectividad, permitiendo fortalecer los controles operativos y reducir la probabilidad de recurrencia. La acción fue ejecutada y cerrada dentro del periodo, evidenciando la capacidad de respuesta y el compromiso de la Entidad con la mejora continua del PESV.

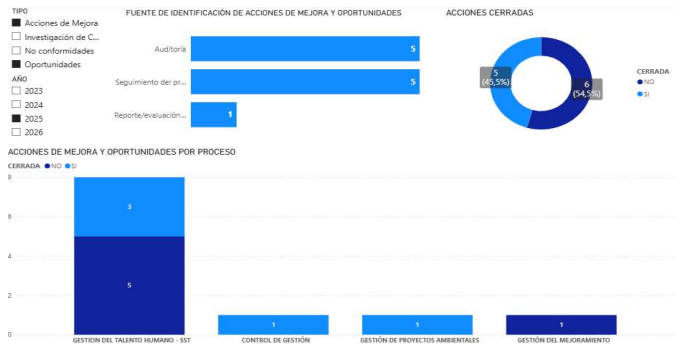
También se resalta que durante la vigencia se implementó una (1) acción correctiva derivada de un hallazgo en auditoría interna relacionada con que la matriz de peligros no contaba con identificación específica del rol de "conductor" para el cargo de "Conductor", la cual se gestionó conforme al procedimiento definido para el tratamiento de no conformidades.

La totalidad de las acciones correctivas muestran avance, de la cuales nueve (9) se encuentran cerradas y seis (6) en proceso de cierre.



Acciones de mejora continua

Durante la vigencia 2025 se gestionaron once (11) acciones de mejora continua (4 oportunidades y 7 acciones de mejora). Durante el periodo se logró dar cierre a cinco (5) acciones, quedando de esta manera pendiente por cierre un total de seis (6), de las cuales, cinco (5) están asociadas al proceso de Gestión del Talento Humano - SGSST y una (1) al proceso de Gestión del Mejoramiento.



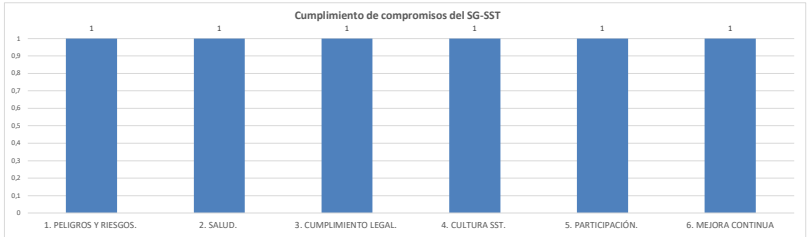
3.5 Resultados de seguimiento y medición

Indicadores del SGC

En los numerales 3.2 *Cumplimiento de política y objetivos* y 3.3. *Desempeño de los procesos y conformidad del servicio* se indicó el nivel de cumplimiento de cada proceso.

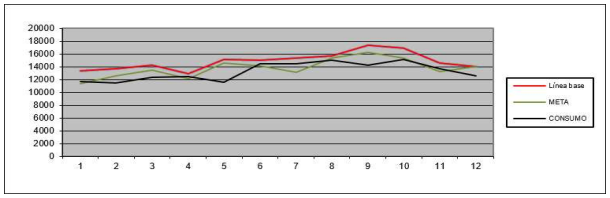
Indicadores del SG-SST

En la siguiente gráfica se muestra el nivel de cumplimiento de los compromisos trazados por el SG-SST, los cuales agrupan los indicadores del sistema.

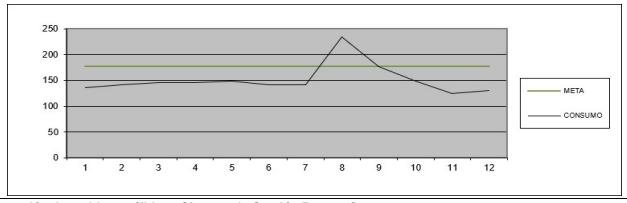


Indicadores del SGA

En la siguiente gráfica se muestra el cumplimiento mensual que registro el Sistema de Gestión Ambiental con respecto al consumo de energía indicado en kilovatio hora (KW/h). Entre los meses de junio y julio es posible apreciar desviaciones en la medición, las cuales corresponden a la onda de calor registrada en la ciudad y que generó mayor consumo de los equipos de climatización de las sedes. La meta de 165.546 KW/h se cumplió con un resultado de 159.085 KW/h.



En lo relativo al consumo de agua se construyó la siguiente gráfica en metro cúbico (m3). En el mes de agosto es posible evidenciar un aumento en el consumo del agua, el cual corresponde a trabajos en la red hidráulica de la sede 2. Para la vigencia se estableció como meta un consumo máximo de 2.129 m3 y se cumplió con un consumo de 1.813



Seguimiento y medición de las estrategias de gestión de residuos sólidos - Sistema de Gestión Basura Cero

La articulación entre el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión Basura Cero se materializa mediante el desarrollo de estrategias para la gestión integral de residuos sólidos, con énfasis en su reducción, reutilización y reciclaje. Los avances y resultados derivados de su implementación se encuentran consolidados en el Reporte Anual 2025 del Sistema de Gestión Basura Cero, documento anexo que forma parte integral del presente Informe de Revisión por la Dirección de la vigencia 2025.

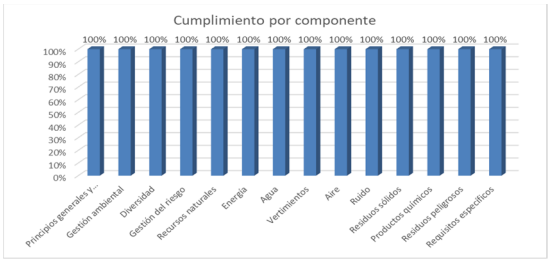
3.6 Resultados de evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos

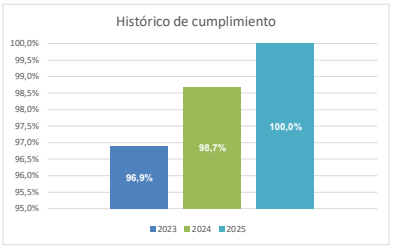
Requisitos legales y otros requisitos de la SST

En el 2025 el objetivo de cumplimiento de los requisitos legales y otros se cumplió en un 100%.

Requisitos legales y otros requisitos ambientales

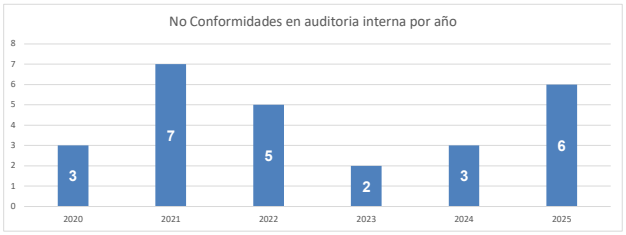
En el 2025 el objetivo de cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos se cumple en un 100%. El Decreto 1575 de 2017, el cual quedó pendiente de cumplimiento durante el 2024, cue objeto de seguimiento y control a través de la limpieza de tanques ejecutada a través del proceso de Gestión de la Infraestructura liderado por la Recursos Físicos de la Secretaria General





3.7 Resultados de las auditorias

3.7.1 Auditoria Internas



La auditoría interna de la vigencia en revisión se realizó en el mes de agosto de 2025 con el apoyo de un equipo externo de auditoría. La auditoría tuvo como criterios las tres normas aplicables al Sistema de Gestión Integral de la Entidad (NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y NTC-ISO 45001:2018) y le dio alcance a todos los procesos del sistema, generando de esta manera un informe de auditoria con observaciones de fondo que fue de utilidad para planificar la auditoría externa de la vigencia 2025.

Las no conformidades se distribuyen entre distintos procesos del Sistema de Gestión Integral, con una acción asociada a cada proceso, lo que evidencia que los hallazgos no se concentran en una única dependencia o componente del sistema, sino que tienen un alcance transversal.

Los procesos que presentan acciones asociadas son los siguientes:

- Control de Gestión.
- Educación Ambiental.

- Gestión del Mejoramiento.
- Gestión del Talento Humano - SST
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Documental y de Archivo.

En relación con el estado de las acciones, cuatro de las seis acciones se encuentran abiertas, equivalentes al 67 %, mientras que dos acciones se encuentran cerradas, correspondientes al 33 %. Este resultado muestra un avance en el tratamiento de las no conformidades identificadas. Sin embargo, la existencia de 4 acciones pendientes hace necesario mantener el seguimiento hasta verificar su implementación efectiva y proceder a su cierre conforme a los criterios establecidos por el Sistema de Gestión Integral.

La distribución uniforme de las acciones, con un registro por proceso, permite inferir que durante el periodo analizado no se presenta una concentración cuantitativa de no conformidades en un proceso específico.

3.7.2 Auditorías Externas

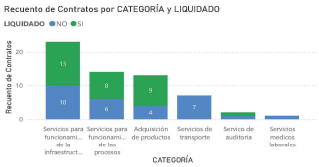


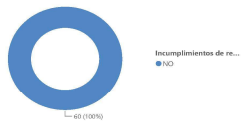
La auditoría externa de recertificación realizada por el ICONTEC fue realizada durante el mes de noviembre de 2025. La auditoría tuvo como criterios las tres normas aplicables al Sistema de Gestión Integral de la Entidad (NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y NTC-ISO 45001:2018) y le dio alcance a todos los procesos del sistema en las dos sedes administrativas de la C.R.A.

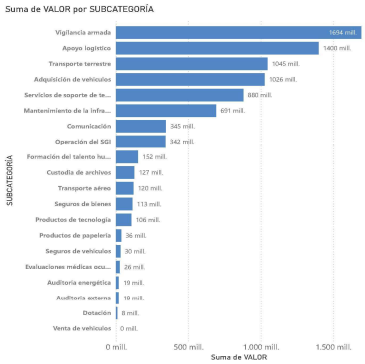
La No Conformidad identificada tuvo un impacto transversal ya que identificó la desactualización de normogramas en mas de 3 procesos, así como la desactualización de la información relacionada con la inscripción del RUA en la página web de la C.R.A. A la fecha del presente informe la acción correctiva se encuentra en proceso de implementación bajo liderazgo de la coordinación del SGI.

3.8 Desempeño de los proveedores externos

Los proveedores de la C.R.A dieron cumplimiento satisfactorio a las obligaciones establecidas contractualmente, por lo tanto, no se registró ningún incumplimiento en la plataforma SECOP II. En la siguiente gráfica es posible identificar el valor por categoría de servicio o producto suministrado a la entidad, donde se evidencia que el apoyo logístico y el transporte terrestre fueron objeto de la mayor asignación de recursos







3.9 Consulta y participación de los trabajadores

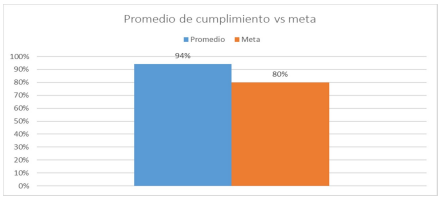
Los trabajadores de la CRA identifican y hacen uso de los mecanismos de participación y consulta que se tienen establecidos en la entidad de la siguiente manera

Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST:
El comité se reúne mensualmente, en desarrollo de sus responsabilidades como organismo de apoyo al SG SST y como representantes de los trabajadores según indica la normatividad legal vigente aplicable. El Comité realizó actividades tales como, capacitaciones, inspecciones de instalaciones, investigación de accidentes, propuestas de control de condiciones inseguras y capacitaciones entre otras, de acuerdo con los cronogramas establecidos, de las cuales se conservan evidencias.

Comité de Convivencia Laboral:
El Comité se reúne mensualmente en cumplimiento de las responsabilidades que le confiere la normatividad legal vigente aplicable. No se presentaron casos o quejas de acoso laboral durante el 2025. En octubre de 2025 se efectuó la elección y conformación del nuevo comité de convivencia laboral, en cumplimiento de lo establecido por la resolución 3461 de 2025.

Brigada de Emergencias:
La Corporación cuenta con una brigada de emergencias compuesta por funcionarios voluntarios que se han capacitado y entrenado durante el 2025 para responder de manera eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad. Su formación les permite afrontar las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en la entidad, garantizando una respuesta rápida y eficiente. La brigada participó activamente en los simulacros de: Vendaval, colapso de estructura y accidente vehicular en julio, y de incendio de transformador en octubre. En ambos simulacros se contó con el acompañamiento de autoridades locales, organismos de socorro y ARL.

Rendición de cuentas:
En el mes de noviembre se realizó el proceso de rendición de cuentas de todo el personal, incluyendo funcionarios y contratistas, y se obtuvo un resultado de 94% de cumplimiento sobre una meta de 80%.



Otros mecanismos de consulta y participación:
Otros mecanismos que permiten la participación de los funcionarios y contratistas dentro del sistema de gestión de la SST son:

- Ejecución del plan de capacitación para fortalecer la comunicación sobre los peligros presentes en el trabajo y asegurar que los empleados cuenten con las competencias necesarias para afrontar situaciones de riesgo.
- Diferentes estrategias les permiten a los funcionarios y contratistas ser actores clave en la construcción de un ambiente laboral sano y seguro, mediante la recopilación de información que permite mejorar los procesos de SST, a través de su participación, entre otros, en:
  - Identificación de peligros
  - Programas de seguridad vial
  - Reporte de incidentes
  - Reporte de condiciones de salud
  - Desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica

La Corporación cuenta con los siguientes canales para la consulta y participación de los trabajadores en el PESV:

- Tomas de contacto presenciales
- Intercambio de correos institucionales
- Formato electrónico de evaluación de desplazamientos
- Comunicación directa con la Líder del PESV
- Formato de actualización de roles en la vía

Todos estos canales facilitan la participación de los trabajadores en la identificación permanente de oportunidades de mejora para la prevención de accidentes y la gestión de la seguridad vial.

4. Adecuación de recursos para mantener el Sistema de gestión integral

El porcentaje alcanzado en la ejecución del plan de trabajo anual y el desarrollo del plan de capacitación en SST dan cuenta de la suficiencia de recursos asignados para la implementación y mejora continua del SG-SST de la Corporación. El área recibió el apoyo necesario para el cumplimiento de sus objetivos y metas. El sistema hace parte del plan de acción cuatrienal y tiene presupuesto asignado que le permitió la materialización de las actividades planificadas.

De manera general, el SGI cuenta con los recursos para mantener su operación normal, prueba de esto es el mantenimiento de la certificación por parte del ente certificador ICONTEC.

5. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo la revisión y ajuste integral de los mapas de riesgos y oportunidades correspondientes a la totalidad de los procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Como resultado de este ejercicio, se fortaleció la identificación y valoración de eventos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso. Entre los principales cambios se destacó la incorporación de riesgos fiscales y de seguridad de la información, los cuales fueron analizados y gestionados de conformidad con la Guía para la Gestión de Riesgos y Oportunidades vigente en la entidad durante dicha vigencia.

En agosto de 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) emitió la versión 7 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Frente a este nuevo lineamiento, el SGI inició su análisis y planificó la gestión del cambio requerida para abordar su adopción, considerando sus implicaciones metodológicas, la necesidad de actualizar los instrumentos institucionales y el fortalecimiento de las capacidades de los responsables de los procesos. Este ejercicio permitirá implementar de manera organizada las disposiciones de la nueva guía y asegurar su articulación con los sistemas de gestión y demás lineamientos aplicables a la Corporación.

En el marco del esquema de líneas de defensa establecido por el DAFP, el proceso de Auditorías de Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno y responsable de la tercera línea de defensa, realizó la verificación independiente de los mapas de riesgos y oportunidades de los procesos. Como resultado de esta evaluación, se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar la identificación y descripción de los riesgos, así como a fortalecer el diseño y la eficacia de los controles establecidos. Estos resultados constituyen un insumo relevante para la mejora continua de la gestión institucional y para la actualización de los mapas de riesgos en el marco de la adopción de la nueva metodología.

6. Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas

Comunicaciones pertinentes para el SG-SST

Se efectuaron comunicaciones con:

Comunicación interna:
- Comunicación con los trabajadores y contratistas mediante canales establecidos, carteleras, grupos de WhatsApp Somos CRA, Comités paritarios, capacitación y encuestas efectuadas por el área de SST.

Comunicación externa:
- Comunicación con la comunidad: Se emitió comunicado dirigido a la comunidad del entorno de la casa 1 y casa 2 de la Corporación informando acerca de la realización de simulacro de emergencias.
- Ministerio del Trabajo: Se efectúa el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos de acuerdo con lo establecido por la Resolución 312 de 2019.
- Radicado del reporte anual de autogestión del PESV vigencia 2025 ante el Ministerio de Trabajo, dentro del término establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022
- Comunicaciones para la coordinación y el control del contratista externo que provee el servicio de transporte de pasajeros.
- Comunicación permanente con los conductores propios y externos, el Líder de Seguridad Vial, la Alta Dirección de la Corporación, y todos los actores viales de la C.R.A., en el marco del desarrollo del PESV.

Comunicación con ARL/ EPS:
- Se adelantan comunicaciones con ARL Colmena permanentemente para desarrollar actividades de asesoría y capacitación de los trabajadores cumpliendo lo establecido por la legislación para promover y prevenir las condiciones de salud y seguridad.
- Se mantuvo comunicación con la ARL Colmena y EPS de los trabajadores accidentados para el reporte de los eventos ocurridos durante el 2025.

En general con todas las partes interesadas relacionadas en la Matriz de Comunicaciones, para informar acerca de los aspectos normativos y legales, propios del SG SST. Por ejemplo: Política, objetivos, metas y planes para lograr los resultados previstos, procedimientos, Instructivos, Requisitos legales y otros, Funciones, responsabilidades, rendición de cuentas, Situaciones de emergencia, Incidentes y/o accidentes ocurridos, lecciones aprendidas, entre otras comunicaciones pertinentes para el SG-SST.

Comunicaciones pertinentes para el SGA
Dentro del Sistema de Gestión Ambiental se mantuvo comunicación con los gestores de reciclaje, Fundación NATURA para la recolección de residuos ordinarios aprovechables, Fundación Puntos Verdes de la organización LITO SAS y con el Servicio de Recolección Posconsumo de compañía Hewlett Packard.

Comunicaciones pertinentes para el SGC
Las comunicaciones de partes interesadas en lo relativo a los servicios prestados por la entidad se resumen en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	INFORMACION	CONSULTA	INTERES PARTICULAR	INTERES GENERAL	QUEJA POR EL SERVICIO	REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL	TOTAL PQR RECIBIDAS	% PARTICIPACION
OFICINA ASESORA JURIDICA DE EXCLUSIVA COMPETENCIA	611	89	281	16	0	17	1014	48,56%
OFICINA ASESORA JURIDICA CON INSUMO DE DOS O MAS AREAS	85	9	12	5	2	9	122	5,84%
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	558	17	58	41	40	32	746	35,73%
SUBDIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	15	0	1	3	0	2	21	1,01%
SUBDIRECCION FINANCIERA	11	0	2	2	0	0	15	0,72%
SECRETARIA GENERAL	21	0	7	1	0	0	29	1,39%
OFICINA DE GESTION HUMANA	13	0	0	0	0	2	15	0,72%
OFICINA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1	0	0	0	0	0	1	0,05%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	73	26	3	7	5	11	125	5,99%
TOTAL PQR RECIBIDAS	**1388**	**141**	**364**	**75**	**47**	**73**	**2088**	**100%**

7. Oportunidades de mejora continua

Durante la vigencia 2025 se cinco (5) oportunidades de mejora en los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral de la C.R.A, de las cuales a la fecha se ha cerrado una (1), por consiguiente, tres oportunidades de mejora están pendientes de cierre por parte del proceso de Gestión del Talento Humana, específicamente, en la administración del SGSST.

La oportunidad cerrada del proceso de Gestión de Proyectos Ambientales está relacionada con el ajuste del formato GP-FT-06 Matriz de Radicación y Viabilización, con el objetivo de optimizar el seguimiento del proceso mediante la inclusión de nuevos tipos de proyectos y requisitos.

Las oportunidades cerradas del SGSST son:

1. Adecuación de acceso seguro para trabajos en altura

Apertura y adecuación de una puerta de acceso al segundo piso de la Sede Principal de la Corporación, con el fin de facilitar la ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado y limpieza de fachadas. Esta intervención permitirá contar con una ruta de acceso más segura para el personal autorizado, contribuyendo a la reducción del riesgo de caídas y fortaleciendo las condiciones de seguridad durante la realización de trabajos en altura.

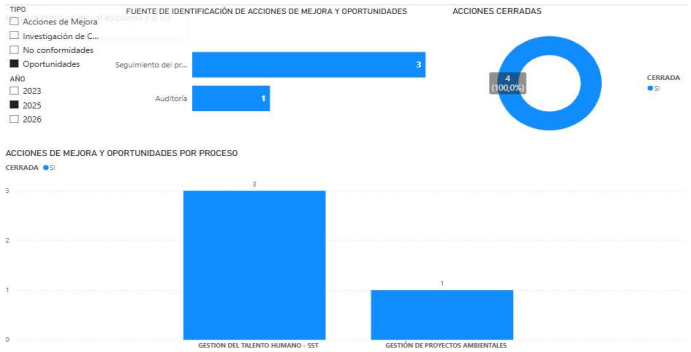
2. Reinducción masiva en el Sistema de Gestión Integral (SGI)

Ejecución de jornada de reinducción en el Sistema de Gestión Integral (SGI) para todo el personal de la Corporación durante la semana comprendida entre el 9 y el 12 de diciembre, aprovechando la disponibilidad institucional de funcionarios y contratistas, así como los espacios destinados a procesos de formación durante dicho período. Esta estrategia permitirá optimizar recursos, garantizar una cobertura amplia y fortalecer el conocimiento de los lineamientos, responsabilidades y herramientas del SGI.

3. Ejecución del Plan de Intervención del Riesgo Psicosocial

Se desarrolló un conjunto de actividades orientadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento del bienestar laboral y la gestión de los factores de riesgo psicosocial identificados en la Corporación, incluyendo:

Implementación de pausas mentales y la estrategia "Semáforo para el manejo de las emociones".
Socialización de los resultados de la Batería de Riesgo Psicosocial y de las acciones derivadas de su análisis.
Seguimiento y evaluación de los indicadores asociados a la gestión del riesgo psicosocial.
Desarrollo de talleres sobre manejo y regulación de emociones.
Realización de jornadas de sana convivencia laboral con énfasis en la prevención del acoso laboral y del acoso sexual.
Capacitación en higiene del sueño y prevención de la fatiga.
Actividades de promoción de la salud mental y manejo del estrés, incluyendo técnicas de afrontamiento y autocuidado.
Formación en primeros auxilios psicológicos para fortalecer la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten el bienestar emocional de los trabajadores.
Jornadas de sensibilización para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.



Parte II. Resultados de la Revisión

1. Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de gestión integral

ADECUACIÓN:
Los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión Integral fueron propuestos con base en las funciones asignadas a la entidad, en los requisitos legales y normativos aplicables, y en la planificación estratégica establecida por el Plan de Acción Institucional PAI 2024- 2027.

EFICACIA:
En la vigencia 2025 el Sistema de Gestión Integral mantuvo la certificación con el ente certificador ICONTEC bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, sin embargo, el SGI logró un desempeño adecuado de los objetivos establecidos.

CONVENIENCIA:
El Sistema de Gestión Integral es la herramienta que tiene la entidad para diagnosticar sus debilidades y proponer soluciones de fondo enmarcadas en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes aplicables. Los mecanismos establecidos por el sistema propenden por el logro de los objetivos y el alcance la de mejora continua en los procesos de la entidad, demostrando de esta manera su conveniencia para la Corporación en miras de fortalecer la institucionalidad, proveer ambientes de trabajo seguros y saludables, proteger el medio ambiente y brindar un servicio de calidad para los usuarios del departamento.

ALINEACIÓN CONTINUA CON DIRECCIÓN ESTRATÉGICA:
La Política y Objetivos del SGI fueron objeto de ajuste para mantener su alineación con dirección estratégica de la entidad establecida a través del Plan de Acción Institucional 2024-2027

2. Decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora

- Actualmente, el mercado ofrece servicios de atención médica inmediata mediante unidades móviles debidamente equipadas, con capacidad para brindar respuesta y atención inicial oportuna ante situaciones de emergencia que involucren al personal. Si bien la cobertura de estos servicios no abarca la totalidad del departamento, resulta pertinente evaluar su implementación en las sedes principales de la Corporación, considerando que en estos puntos se concentra un porcentaje significativo de funcionarios y contratistas, lo que permitiría fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos que puedan afectar la salud y seguridad de las personas.

- La organización dispone de diversas herramientas tecnológicas que pueden contribuir al fortalecimiento y optimización del desempeño de los procesos, entre ellas soluciones basadas en inteligencia artificial y automatización de actividades administrativas. En este contexto, se identifica la oportunidad de desarrollar programas de formación y fortalecimiento de competencias digitales dirigidos a los integrantes de los procesos, con el propósito de promover el uso eficiente de estas tecnologías y facilitar el diseño e implementación de controles tecnológicos que aumenten la eficacia, trazabilidad y productividad de sus actividades.

3. Decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SGI

La entidad ha identificado la necesidad de fortalecer la implementación de controles tecnológicos en sus procesos, como parte de su estrategia de transformación digital y mejora continua. En este sentido, se reconoce la oportunidad de modernizar el seguimiento y la medición de los indicadores del Sistema de Gestión Integral (SGI) y de la C.R.A., mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan automatizar la captura, consolidación, actualización y visualización de la información. Lo anterior facilitará la consulta oportuna de los resultados, mejorará la confiabilidad de los datos, optimizará los tiempos de análisis y favorecerá la toma de decisiones basada en información actualizada y disponible en tiempo real.

4. Necesidades de recursos

Como resultado de la presente Revisión por la Dirección de la vigencia 2025, se concluye que la entidad debe mantener la provisión y asignación de los recursos necesarios para garantizar el adecuado desempeño del Sistema de Gestión Integral (SGI), incluyendo sus componentes de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se reafirma la necesidad de asegurar los recursos que permitan el cumplimiento oportuno de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como de las disposiciones y compromisos institucionales asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y demás lineamientos de Función Pública.

5. Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos del SGI

Como resultado de la Revisión por la Dirección y con el propósito de fortalecer el nivel de cumplimiento del objetivo estratégico del Sistema de Gestión Integral (SGI) denominado “Formular e implementar estrategias, políticas y regulaciones ambientales oportunas y efectivas, que respondan a las necesidades y expectativas pertinentes de las partes interesadas, bajo criterios de legalidad, autocontrol, transparencia y mejora continua”, se determina mantener y fortalecer los controles establecidos para la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de las acciones correctivas y de mejora definidas en el SGI. Lo anterior, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos, el tratamiento oportuno de las no conformidades y la consolidación de una cultura organizacional orientada al desempeño institucional y al cumplimiento de los requisitos aplicables.

6. Oportunidades de mejorar la integración del sistema con otros procesos de negocio de la Corporación

Se deberán mantener y fortalecer las acciones orientadas a garantizar la adecuada implementación de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 7, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Particularmente, se debe continuar consolidando la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos asociados a la integridad pública, considerando que esta tipología de riesgos ha adquirido una especial relevancia dentro de los lineamientos y orientaciones emitidos por el DAFP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás organismos competentes. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la cultura de autocontrol, prevenir la materialización de eventos que afecten la transparencia y la gestión institucional, y contribuir al cumplimiento de los principios de legalidad, integridad, transparencia y buen gobierno.

7. Implicaciones para la dirección estratégica de la Corporación

Como resultado de la Revisión por la Dirección correspondiente a la vigencia 2025, la Alta Dirección reafirma su compromiso de mantener, gestionar y priorizar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades institucionales, los recursos humanos, financieros, tecnológicos, físicos y de formación requeridos para asegurar la continuidad, eficacia y mejora del Sistema de Gestión Integral (SGI). Este compromiso comprende la implementación y el fortalecimiento de las acciones definidas durante la revisión, considerando su incidencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la gestión de los riesgos, la toma de decisiones basada en evidencia, el cumplimiento de los requisitos aplicables y la atención de las necesidades y expectativas pertinentes de las partes interesadas.

En este sentido, se establecen las siguientes implicaciones para la dirección estratégica de la Corporación:

Incorporación de herramientas tecnológicas y fortalecimiento de competencias digitales

La Alta Dirección promoverá la asignación de recursos para la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas, incluidas soluciones de inteligencia artificial y automatización de actividades administrativas, con el propósito de optimizar el desempeño de los procesos y fortalecer sus controles. Asimismo, apoyará el desarrollo de actividades de formación que permitan fortalecer las competencias digitales de funcionarios y contratistas, facilitando el diseño, implementación y seguimiento de controles tecnológicos que mejoren la eficiencia, trazabilidad, oportunidad y confiabilidad de la gestión institucional.

Modernización del seguimiento de los indicadores institucionales y del SGI

Se mantendrán y gestionarán los recursos necesarios para avanzar en la modernización del seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Integral y de la Corporación. Esto implica evaluar e implementar herramientas tecnológicas que permitan automatizar la captura, consolidación, validación, actualización, visualización y consulta de la información. Estratégicamente, esta acción contribuirá a contar con datos oportunos y confiables, fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales y mejorar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y de los líderes de los procesos.

Fortalecimiento de la administración de riesgos y del diseño de controles

La Alta Dirección respaldará la continuidad de las acciones y la disponibilidad de los recursos necesarios para asegurar la adecuada implementación de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 7, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este compromiso comprenderá el fortalecimiento de las capacidades de los líderes de proceso, equipos de trabajo y líneas de defensa para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos institucionales y de proceso.

Gestión de los riesgos asociados a la integridad pública

Dentro del fortalecimiento de la administración de riesgos, se dará especial atención a los riesgos asociados a la integridad pública, teniendo en cuenta su relevancia para la protección de los recursos públicos, la transparencia institucional y la confianza de las partes interesadas. Para ello, la Alta Dirección promoverá la disponibilidad de recursos y capacidades para profundizar en la identificación de escenarios de riesgo, el análisis de sus causas y consecuencias, el diseño de controles preventivos y detectivo, y el seguimiento a su operación y eficacia.

Asistencia

Nombre	Cargo	Firma
Pedro Cepeda Anaya	Secretario General	
Pamela Castaño Ochoa	Profesional especializado	
Juan Camilo Calderón Beltrán	Profesional especializado	